

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial de Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SECCION 2.ª AUDIENCIA PROVINCIAL

Cédula de citación

Por la presente se cita al inculpa- do en diligencias preparatorias núme- ro 25/65 del Juzgado de Instrucción de Pravia, Constantino Saldaña Can- tero, de 31 años, hijo de Deogracias y Magdalena, casado, soldador, na- tural de Santa María del Campo (Burgos), y domiciliado en Ginebra (Suiza), 14 Rue Thalberg, C/Grau, Gêneve, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo el día 20 de diciembre próximo a las once horas, para asistir a las sesio- nes del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculpa- do en diligencias preparatorias nú- mero 4/66, del Juzgado de Instruc- ción número 2 de Avilés, Abel Mor Rodríguez, hijo de Ceferino y Valen- tina, de 29 años, natural de Castro- pol, soltero, chófer, domiciliado últi- mamente en La Maruca, Bar Las Tapas, Avilés, actualmente en igno- rado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día 20 de diciembre pró- ximo, a las once horas, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de diciembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculpa- do en diligencias preparatorias número 30/66 del Juzgado de Instrucción nú- mero uno de Oviedo, Jesús Moro Fernández, natural de Caborana, de 30 años, soltero, chófer, hijo de An- toniano y Elena, domiciliado última- mente en Avenida Santander núme- ro 2, Oviedo actualmente en ignora- do paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día 20 de diciembre pró- ximo, a las once horas, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculpa- do en diligencias preparatorias número 41/66, del Juzgado de Instrucción número 2 de Avilés, Eladio Campos Pumares, de 18 años, hijo de Alfon- so y de Demetria, soltero, obrero, natural de Foz (Lugo), domiciliado últimamente en Illas, La Laguna-Casas de Eladio, actualmente en igno- rado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día 20 de diciembre pró- ximo, a las once horas, para asistir a las sesiones de juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita al inculpa- do en diligencias preparatorias nú- mero 57/66, del Juzgado de Instruc- ción de Villaviciosa, Andre Pierre Lucien, de 44 años, natural de París, de nacionalidad francesa, fotógrafo, domiciliado en París 44, Rue du Vel- vedere Mareil Marly, para que com- parezca ante esta Audiencia Provin- cial de Oviedo, el día 20 de diciembre

próximo, a las once horas, para asis- tir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

— : —

MAGISTRADO DE LO PENAL

Por la presente se cita al inculpa- do en las diligencias preparatorias número 80/66, del Juzgado de Ins- trucción de Oviedo número 2, Ricar- do González Solís, de 38 años de edad, casado, chófer, hijo de Alfredo y de María, natural de Celleruelo (Laviana), domiciliado últimamente en Lieja (Bélgica), Milmort Rue Ma- suy 97, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, para asistir a las sesio- nes del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 28 de noviembre de 1966.
El Magistrado.—El Secretario.

JUZGADOS

DE AVILES

Don Jose María López-Asúnsolo y Fernández, Juez de Primera Ins- tancia del Juzgado número uno de Avilés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarati- vo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Cuesta Gon- zález, en representación de don Fran- cisco Díaz Díaz, mayor de edad, ca- sado, transportista y vecino de Ber- dicio, contra don José Luis Ablane- do, mayor de edad, industrial y ve- cino de Gijón, como miembro o con- socio de la empresa Talleres Auxilia- res de la Construcción, con domici-

lio en Gijón, y contr cuantas perso- nas integren dicha entidad o la ha- yan integrado y que resultan desco- nocidas del demandante, sobre con- dena al pago de setenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesetas con treinta céntimos; y que en pro- videncia del día de hoy tengo acor- dado emplazar por medio de la pre- sente a dichos demandados que inte- gren o hayan integrado la Sociedad referida, para que en término de nueve días comparezcan en forma en los autos, bajo las prevenciones de Ley.

Dado en Avilés a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesen- ta y seis.—José María López-Asún- solo y Fernández. — El Secretario, José María Mori.

DE GIJON

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial Habilitado en funciones de Secre- tario del Juzgado Municipal núme- ro dos de los de Gijón.

Crtifico: Que en los autos de jui- cio verbal de faltas seguidos en es- te Juzgado con el número 368 de 1966, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia

En la villa de Gijón, a veintiocho de noviembre de mil novecientos se- senta y seis. Vistos por el señor don Isidoro Cortina Carriles, Juez del Juzgado Municipal número dos de los de esta población los precedentes au- tos de juicio verbal de faltas por es- tafa, denunciante Benjamín Pérez Cuétara, de veintidós años, soltero, jornalero, vecino de Gijón; perjudi- cado Agustín Salgueiro Villaverde, de cuarenta y tres años, viudo, In- dustrial, vecino de Gijón y denun- ciado Manuel Romero Espada, de treinta años, viudo, vecino de Avi- lés, en la actualidad en ignorado pa- radero, y el Ministerio Fiscal en re- presentación de la acción pública, y

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Manuel Romero Espada, como autor criminalmente responsable de una falta de estafa ya definida, a la pena de dos días de arresto menor y a pagar a Agustín Salgueiro Villaverde pesetas veinticinco en concepto de indemnización y al pago de las costas judiciales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Cortina.—Rubricado.”

Concuerda con los particulares a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero, Manuel Romero Espada, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

— : —

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Gijón.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 386 de 1966, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia

En la villa de Gijón, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el señor don Isidoro Cortina Carriles, Juez del Juzgado Municipal número dos de los de esta población los precedentes autos de juicio verbal de faltas por desobediencia a Agentes de la Autoridad; denunciante la Guardia Municipal y denunciados Jesús Abrahám Herrero Castro, de veintidós años, soltero, peón, vecino de Gijón, y Juan Capel Martínez, de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, vecino de Oviedo, en la actualidad en ignorado paradero, y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Jesús Abrahám Herrero Castro y Juan Capel Martínez, como autores criminalmente responsables de una falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad ya definida, a la pena de multa de cien pesetas o un día de arresto subsidiario en caso de impago por insolvencia y represión privada a cada uno, y al pago de las costas judiciales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio,

mando y firmo. — Isidoro Cortina, Rubricado.”

Concuerda con los particulares a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero, Juan Capel Martínez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Amable Rodríguez Sánchez, Procurador de sa vecindad, en nombre y representación de don Mariano Fernández Vega, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Colunga, contra don Manuel Sánchez Cortina, mayor de edad, soltero, del comercio, y vecino que fue de Piedrafita-Sietes, y en la actualidad en ignorado paradero.

A medio de la presente se emplaza al referido dmandado para que en el improrrogable plazo de seis días, conteste a la demanda por escrito y en procesal forma ante este Juzgado Municipal de Villaviciosa (Oviedo), apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y continuando el procedimiento sin más citarle ni oírle. Quedan las copias a su disposición en esta Secretaría.

Para que conste y a fin del emplazamiento del referido demandado, se libra la presente para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Villaviciosa, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.— Visto bueno: El Juez Municipal.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

Don Francisco Alonso Fuentes, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio seguido con el número 796 y 1243/66, se dictó la sentencia “in voce”, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando las demandas interpuestas por Joaquín Fernández Miranda y Enrique Rodríguez Suárez, contra Fructuoso Fernández Alvarez debo condenar y condeno a este último a satisfacer al primero la cantidad de tres mil ochocientas cuarenta y siete con once pesetas, y al

segundo, cuatro mil ochocientas noventa y cinco pesetas, en concepto de salarios devengados y no percibidos.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación a fin de que sirva de notificación al demandado Fructuoso Fernández Alvarez, ausente en ignordo pradero, firmo en Oviedo, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Francisco Alonso Fuentes.

— : —

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Anuncio subasta

Don Eduardo Pardo Unanua, Magistrado de Trabajo de Gijón.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Gijón, se tramita el expediente número 675 de 1966, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Oscar Alvarez García (Taller Mecánico), en el que se ha acordado sacar a pública subasta en las condiciones que abajo se expresan, los siguientes bienes:

Un generador de gas de 2 cuerpos en batería marca Figueroa, modelo 7, núm. 2943, 39.000 pesetas.

Un taladro de columna, tipo R-2, hasta 22 mm., con motor eléctrico marca Lama, núm. 16362, 220/380 v, 1 c. v. de potencia, 1.500 r. p. m., 11.000,00 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día veinte de diciembre a las 11,30 horas, advirtiéndose:

1.º—Que de conformidad con las disposiciones vigentes se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20% de la adjudicación.

2.º—Que caso de no haber en la primera licitación postores que ofrezcan el 50% de la tasación como mínimo, se anunciará en el mismo acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación en este caso y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo acreedor por un plazo de 5 días, el deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

3.º—Que los bienes se encuentran a

subastar depositados en Gijón, calle Laboratorios 21 La Calzada, (Taller Mecánico), donde podrá ser previamente examinados por quien interese.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, a 1 de diciembre de 1966. El Magistrado.—El Secretario.

— : —

Don Eduardo Pardo Unanua, Magistrado de Trabajo de Gijón.

Hago saber: Que para el pago de la cantidad a que asciende lo adeudado por la Empresa Oscar Alvarez González (Taller Mecánico), se saca a la venta en pública subasta por primer vez y término de ocho días y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes que se encuentran depositados en Gijón, calle Laboratorios, 21, La Calzada. Valorados en las siguientes cantidades:

Un taladro de columna, marca I. B. A., hasta 25 mm. con motor acoplado número 12.955, de 1 c. v., 220/380 v y equipo de refrigeración por motor bomba, 17.800 pesetas.

Un taladro de sobre-mesa, marca Hedeisa, tipo T. D. 17-R, con capacidad de broca, hasta 12 mm., y con motor acoplado de 0,33 c. v., 1.450 r. p. m., 230/380 v., 7.700 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Para el acto de subasta que tendrá lugar en esta Magistratura el día veinte de diciembre a las 12,00 horas de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de esta Secretaría una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Gijón, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Magistrado.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

SERVICIO DE COOPERACION

Resolución contrato de obras de reparación de varias escuelas en el término municipal de Navia.

El Pleno de la Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 27 de

octubre, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acuerda la resolución del contrato formalizado el 3 de junio de 1965 entre esta Diputación y el contratista don Mariano Revilla Vega, para la reparación de las Escuelas de Navia, Teifaros, Piñera, Anleo, Talaren, Andes, Busmargalí, Armental, Polavieja, Puerto de Vega, Tox, Villapedre y Cabanella del plan 1958 1959, con pérdida de la fianza por incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones derivadas del mismo, debiendo procederse a la liquidación de la obra hasta la fecha ejecutada y facultándose a la Presidencia para la posterior licitación del final de las obras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, al ignorarse el domicilio del interesado, se hace público, por el presente anuncio, significándose que contra el precedente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante la Excm. Diputación en el plazo de un mes a contar de la publicación; transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición, sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa. No obstante podrá utilizarse por el interesado cualesquiera otros recursos que estime convenientes a la mejor defensa de sus derechos.

Oviedo, 11 de noviembre de 1966.
El Presidente.—El Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CASTROPOL

Don José Trallero Martín, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Castropol.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 2913/1966, y a los fines del referéndum, convocado por Decreto 2930 de 1966, de 23 de los corrientes, se acordó efectuar el señalamiento de los locales donde han de instalarse los Colegios Electorales de este distrito, en la forma siguiente:

Distrito único

Sección primera.—a) Escuela Nacional de Niños de Castropol, para las personas o votantes que tienen su residencia en la parroquia del mismo nombre.

b) Escuela Nacional de Niños de San Juan de Moldes, para los votantes que tienen la residencia en esta parroquia.

c) Escuela Nacional Mixta de Piñera, para los votantes residentes en la parroquia de este nombre.

Sección segunda.—a) Escuela Nacional de Niños de Figueras, para los votantes que residen en esta parroquia.

b) Escuela Nacional de Niños de Barres, para los que residen en la parroquia de este nombre.

c) Escuela Nacional de Niños de Tol, para los que residen en esta parroquia.

Sección tercera.—a) Escuela Nacional de Niños de Presno, para los votantes residentes en la parroquia de este nombre.

b) Escuela Nacional Mixta de Belmonte, para los que residen en esta parroquia.

c) Y Escuela Nacional Mixta de Seares, para los residentes en la parroquia de este nombre.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Castropol, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Presidente.—El Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTO ADRIANO

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día veintiocho del actual, acordó designar el Colegio Electoral de este Municipio para la votación del referéndum, que ha de celebrarse el día catorce de diciembre próximo, siendo este el siguiente:

Distrito único

Sección única: Escuela de Niñas de Villanueva.

El expresado Colegio, que da facultado para recibir los votos de los transeúntes a que hace referencia el artículo 22 del Decreto del 21 del corriente.

Y para que conste, y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo prevenido en el artículo 6.º del repetido Decreto, expido el presente en Santo Adriano, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS GIJON

Anuncios

Por don Alfredo Valdés García, mayor de edad, propietario de Industrias Químicas "Drovecol", con domi-

cilio en Madrid, calle Teniente Coronel Noreña, 37-39.

Solicita la autorización para la recogida de algas y argazos del género "Gelidium" 70 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de Luanco.

Lo que se propone en conocimiento del público en general, a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13, en días laborables.

Gijón, 2 de diciembre de 1966.
El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez-Barcáiztegui.

— : —

Por don Alfredo Valdés García, mayor de edad, propietario de Industrias Químicas "Drovecol", con domicilio en Madrid, calle Teniente Coronel Noreña, 37-39.

Solicita la autorización para la recogida de algas y argazos del género "Gelidium" 250 toneladas en el Distrito Marítimo de Llanes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13,00 en días laborables.

Gijón, 2 de diciembre de 1966.
El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez-Barcáiztegui.

— : —

Por don Alfredo Valdés García, mayor de edad, propietario de Industrias Químicas "Drovecol", con domicilio en Madrid, calle Teniente Coronel Noreña, 37-39.

Solicita la autorización para la recogida de algas y argazos del género "Gelidium" 100 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de Gijón.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13,00 en días laborables.

Gijón, 2 de diciembre de 1966.
El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez-Barcáiztegui.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

Anuncio de subasta

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, la celebración de la tercera subasta, con un diez por ciento de rebaja sobre el precio de tasación que sirvió de base para las anteriores subastas, que quedaron desiertas, para la adjudicación de 437 robles con 285 m3. de madera y 60 m3. de leña de tronco, pertenecientes al Monte de U. P. número 145 del Catálogo, denominado "Sierra de Degaña"; es por lo que se anuncia la tercera subasta para el día 28 de diciembre de 1966 a las doce horas en la Casa Consistorial.

Las proposiciones para optar a dicha subasta serán admitidas en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día 27 de diciembre actual.

El precio base es de: 111.172,50 y el índice de: 138.965,40 pesetas, respectivamente.

Las demás condiciones, que habrán de regir en esta subasta serán las mismas de la de la 1.ª y 2.ª anunciadas en los Boletines Oficiales de la provincia, número 221 y 249 de 28 de septiembre y 3 de noviembre de 1966.

Degaña, 2 de diciembre de 1966.
El Alcalde-Presidente, Domingo Roson Ramos.

DE GIJON

Anuncios

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de imposición de Contribuciones Especiales por obras de "Urbanización y saneamiento de la calle Antonio Cachero", de esta plaza, conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de junio del corriente año; pudiendo los interesados formular reclamaciones contra dicho expediente, ante este Ayuntamiento, durante el indicado plazos y los ocho días siguientes al amparo del artículo 40 del citado Reglamento.

Consistoriales de Gijón a 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde.

— : —

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 782 de la vigente

Ley de Régimen Local, texto refundido, se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio 1967, aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 30 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de los artículos 683 y 684 del citado texto y a todos los demás legales.

Consistoriales de Gijón, a 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde.

— : —

Plaza de Encargado de Almacén

Los ejercicios previstos en la convocatoria de la plaza arriba anunciada darán comienzo a las doce horas del decimosexto día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Consistoriales de Gijón a 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde.

— : —

DE OVIEDO

Edicto

El Exmo. Ayuntamiento Pleno en sesión, de fecha 14 de noviembre del presente año, acordó, por unanimidad, modificar las Ordenanzas Municipales de Construcción, en el sentido de agregar un raticulo del tenor siguiente:

“En lo sucesivo, para la ventilación de cuarto de baño y aseos podrá autorizarse el empleo del sistema —SHUMT—, y también cualquier otro que sea aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento, previos los estudios pertinentes que demuestren su eficacia”.

El expediente se somete a información pública, en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956.

Oviedo, 2 de diciembre de 1966.
El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 último, aprobó,

por unanimidad, la Ordenanza que ha de regular el Impuesto Municipal de circulación de vehículos por la vía pública, la cual, con su tarifa, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villaviciosa, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde en funciones.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SARRIEGO

Se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad, para el próximo día 18 de diciembre, a las 2 de la tarde en primera convocatoria y a las 3 en segunda, en los locales del Hogar “Frente de Juventudes” de Vega, bajo el siguiente orden del día:

Primero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo: Aprobación si procede del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1966, fijación de cuota y fórmula de exacción de las mismas.

Tercero: Memoria de actividades desarrolladas durante 1966.

Cuarto: Asuntos varios.

Quinto: Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sariego, 30 de noviembre de 1966.
El Presidente.

— : —

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COLOMBRES

Convocatoria de Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribadedeva

Se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribadedeva a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día veintiuno de diciembre, en los locales de la entidad a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, caso que no pueda aquella tener lugar, con el siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de la liquidación del presente ejercicio.

2.º—Aprobación del Presupuesto y Plan de actuación para 1967.

3.º—Determinación de las cuotas para el sostenimiento de la Hermandad entre los afiliados.

4.º—Designación de los vocales de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de Pimiango.

Colombres, 2 de diciembre de 1966.

El Presidente, Florencio R. Vega.—

El Secretario, P. L. Díaz Miyar.

— : —

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE SIERO

Convocatoria

Se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pola de Siero, para la reunión que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1966, en la Delegación Comarcal de Sindicatos de esta villa, a las once horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda, para tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación si procede del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Imposición con carácter general de las cuotas para el sostenimiento de la Hermandad y fórmula de exacción de las mismas.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pola de Siero, 3 de diciembre de 1966.—El Presidente.

— : —

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN TIRSO DE ABRES

Clemente Martínez Llenderrosos Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Tirso de Abres (Oviedo).

Hace saber: Que según acuerdo del Cabildo Sindical de esta Entidad, se celebrará Asamblea Plenaria de esta Hermandad, el día dieciocho del próximo mes de diciembre, y hora de las once en primera convocatoria y de las doce en segunda, la cual tendrá lugar en el local social de la Hermandad y se tratarán los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea celebrada.

2.º—Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, para el próximo ejercicio de 1967.

3.º—Imposición de la Derrama correspondiente, entre los encuadrados.

4.º—Plan de actuación para dicho año de 1967.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

San Tirso de Abres, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente de la Hermandad.—El Secretario.

— : —

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PONGA

Convocatoria

Se convoca a los labradores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad Sindical, a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 31 del actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda.

Orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Aprobación si procede del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1967.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas.

4.º—Plan de actividades para 1967.

5.º—Asuntos varios.

6.º—Ruegos y preguntas.

Ponga, 3 de diciembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

— : —

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE LAVIANA

Se convoca la Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este Concejo, para reunión que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1966 en el local de la Hermandad a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Aprobación del presupuesto para 1967.

3.º—Fórmula de exacción de cuotas, con carácter general, entre los encuadrados, para el sostenimiento de la Hermandad a base de reparto.

4.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pola de Laviana, 2 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Hermandad, Agustín Martínez Alvarez.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo